

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-26-LE25

“Adquisición de 2 contenedores refrigerados sin motor para la obra de Conservación del Depósito 1 y 12, Archivo Nacional de la Administración”

En Santiago, a 03 de diciembre de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora mediante Rex N°2350/2025, en la licitación pública convocada con el ID **622847-26-LE25**, han procedido a realizar las siguientes acciones:

A) APERTURA DE OFERTAS:

Reciben tres (3) ofertas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	77.648.331-1
COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL	77.705.058-3
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	77.018.239-5
SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA	76.027.368-6

B) ADMISIBILIDAD:

Quedando inadmisibles la oferta de la empresa que a continuación se indica en la siguiente tabla:

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	RUT	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA	76.027.368-6	<p>El oferente SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA indica en el documento “Presupuesto caseta contenedor” que el plazo de ejecución de su Oferta corresponde a 25 días hábiles de fabricación a partir de la Emisión de la OC, sin embargo, las bases en su ítem 8.6.2. indican que <i>“El plazo máximo para la entrega de los bienes es de 15 días corridos. El oferente que presente una propuesta que exceda los tiempos indicados, será declarado <u>inadmisibles</u>, por no ser de interés para la institución.”</i></p> <p>En consecuencia, la empresa SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA queda declarada inadmisibles en esta evaluación, al no cumplir <i>con dicho requisito exigido en el ítem arriba indicado, de las bases.</i></p>

C) APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:

Las propuestas admisibles fueron evaluadas de acuerdo con las Bases de licitación según el siguiente detalle expuesto:

NOMBRE	RUT	PERSONAS NATURALES		PERSONAS JURIDICAS			U.T.P		ANTECEDENTES DE INGRESO	FORMULARIO 1	FORMULARIO 2	FORMULARIO 3	FORMULARIO 4	FORMULARIO 5	FORMULARIO 6	Visita de Terreno	Boleta de Garantía seriedad de la oferta
		Fotocopia de la cédula nacional de Identidad	Fotocopia de Iniciación de Actividades SII	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad de las personas jurídicas o naturales participantes									
CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	77.648.331-1	NO APLICA	NO APLICA	SÍ	SÍ	SÍ	NO APLICA	NO APLICA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A (voluntaria)	N/A
COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL	77.705.058-3	NO APLICA	NO APLICA	SÍ	SÍ	SÍ	NO APLICA	NO APLICA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A (voluntaria)	N/A
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	77.018.239-5	NO APLICA	NO APLICA	SÍ	SÍ	SÍ	NO APLICA	NO APLICA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A (voluntaria)	N/A

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar las ofertas de los dos proponentes, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

EMPRESA	RUT:	77.648.331-1	77.705.058-3	77.018.239-5
	RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA
1. OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)		\$ 12 138 000	\$ 12 115 323	\$ 11 733 398
PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	30%	29,00%	29,05%	30,00%
2. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE		0	0	6
PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE	25%	0,00%	0,00%	25,00%
3. EVALUACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN		NO INFORMA	7 DÍAS	NO INFORMA
PONDERACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OFERENTE	30%	0,00%	30,00%	0,00%
4. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (SELLO MUJER)		NO	SI	SI
PONDERACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD	5%	0,00%	5,00%	5,00%
5. PROGRAMA DE INTEGRIDAD		SI	NO	SI
PONDERACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%	4,00%	0,00%	4,00%
6. REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS				
PONDERACIÓN REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	6%	3,00%	6,00%	3,00%
TOTAL PONDERADO	100%	36,00%	70,05%	67,00%

A continuación, se detalla la evaluación realizada:

1. OFERTA ECONÓMICA: 30%

Se evaluó según bases: **POE: (OEB/OEE) x (30%)**

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

OEB: \$11.733.398

Obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO) (\$)	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	\$12.138.000	29,00%
COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL	\$12.115.323	29,05%
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	\$11.733.398	30,00%

La oferta económica más baja (OEB) presentada es por la suma de \$11.733.398, asignándosele el máximo de porcentaje (30%) y corresponde a la oferta de INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA.

2. OFERTA TÉCNICA: 60%

2.1 Experiencia del oferente (25%)

Se evalúa la experiencia demostrable del oferente, las que están detalladas en Anexo N°5 con sus verificadores correspondientes. Se revisan las propuestas de acuerdo con la tabla siguiente:

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	Presenta 5 experiencias, de las cuales ninguna cumple con lo indicado en las bases de Licitación, pues no incluyen verificador de fecha término, según lo requerido en la tabla incluida en punto 8.6.1. de las bases de licitación, en ninguna de las experiencias presentadas, sólo de inicio.	0,00%
COMERCIALIZADOR A EILEEN NARBONA E.I.R.L.	Presenta 3 experiencias de las cuales ninguna corresponde a lo indicado en bases de licitación en punto 8.6.1. "...trabajos afines a la presente licitación...", y además, tampoco se incluye medios de verificación de la experiencia presentada.	0,00%
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	Presenta 6 experiencias de las cuales 6 cumplen con lo indicado en las bases de licitación.	25,00%

El oferente **CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA** presenta cinco (5) experiencias, de las cuales ninguna cumple con lo establecido en las bases de licitación, por no adjuntar documentación que acredite la fecha de término de dichos trabajos, tales como Certificado de experiencia emitido por el mandante, recepción definitiva o final por el mandante o la institución fiscalizadora, según indica el punto 8.6.1 de las bases. Por lo anterior, obtiene 0,00% del puntaje ponderado.

El oferente **COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.** presenta tres (3) experiencias, de las cuales ninguna cumple con lo establecido en las bases de licitación, por no corresponder a experiencias afines a la presente licitación, y demás, de dichas experiencias, no adjunta ningún medio de verificación. Por lo anterior, obtiene 0,00% del puntaje ponderado.

El oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA** obtiene el puntaje más alto (25%), acreditando seis (6) experiencias válidas que cumplen con los requisitos establecidos en las bases en términos de fecha de inicio y término, monto de contrato, tipo de trabajo realizado y superficie ejecutada. Su trayectoria demuestra experiencia directamente vinculada con el servicio requerido.

2.2 Evaluación del plazo de ejecución de las obras (30%)

Según lo indicado en el punto 8.6.2 de las bases la evaluación del plazo se ponderará con un 30% de acuerdo la siguiente fórmula:

$$\text{PPE: (30\%)} \times (\text{OPB/OPE})$$

Donde:

PPE: Puntaje del Plazo en evaluación

OPB: Oferta de plazo más baja

OPE: Oferta de plazo en evaluación

Y el plazo máximo para ofertar era de 15 días corridos, información que se debía incluir en el Formulario 6 según lo indicado en el punto 862 de las bases. De acuerdo a lo anterior los puntajes obtenidos en este ítem por cada oferente fueron:

OFERENTE	DÍAS OFERTADOS	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	NO INDICA	0,00%
COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL	7 DÍAS	30,00%
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	NO INDICA	0,00%

2.3 Implementación de Políticas de inclusividad (5%)

En este punto se evalúa que la empresa que oferta posea el Sello EMPRESA MUJER, el que es otorgado a proveedores inscritos en www.mercadopublico.cl y son liderados por una mujer.

La evaluación de este punto es:

OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	NO	0,00%
COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL	SÍ	5,00%
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	SÍ	5,00%

2.4 Programa de Integridad (4%)

En este punto se evalúa que el Oferente declare que cuenta con Programa de Integridad, lo que deberá ser debidamente acreditado con la evidencia de que dicho programa(s) ha sido debidamente difundido y comunicado al personal, según indica el punto 8.7 de las bases.

La evaluación de este punto es la siguiente:

OFERENTE	PROGRAMA DIFUNDIDO A PERSONAL	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	SÍ	4,00%
COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL	NO	0,00%
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	SÍ	4,00%

Si bien la empresa COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL presenta Programa de Integridad, este no posee medio de verificación respecto de haber sido difundido al personal, por lo que se evalúa con puntaje 0,00%.

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (6%)

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (6%)	PONDERACIÓN	CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA
Oferta técnica y económica (3%)				
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	3%	---	3%	---
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0%	0%	---	0%
Documentos legales (3%)				
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	3%	3%	3%	3%
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SERPAT, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%	---	---	---
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SERPAT, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	Oferta presentada será declarada inadmisibile	---	---	---

En base a la tabla de arriba, y dado que el puntaje ponderado máximo para este criterio corresponde a 6,00%, la empresa **CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA** y la empresa **INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA**. obtienen un 3,00% debido a la no inclusión del plazo ofertado en el Formulario N° 6 como lo indica el punto 8.6.1 de las bases, y la empresa **COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.** obtiene el puntaje del 6,00% ya que cumple con claridad y completitud la oferta técnica y económica según las bases.

4. PUNTAJE TOTAL:

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 3 anteriores, los oferentes obtienen:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCCIONES BECELE LIMITADA	36,00%
COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA EIRL	70,05%
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	67,00%

Por lo tanto, la oferta de la empresa **COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.** obtiene el mayor puntaje respecto a los otros oferentes con: **70,05%**.

E) RECOMENDACIÓN:

Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la empresa **COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L. RUT N° 77.705.058-3** por un monto de **\$12.115.323** (doce millones ciento quince mil trescientos veintitrés pesos) IVA incluido; por cuanto cumplió con lo establecido en las bases administrativas, económicas y técnicas; lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada **obteniendo un puntaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un 70,05%.**



YESCARY RAMOS VERGARA
Administrativo de Apoyo
Unidad de Proyectos de Arquitectura
Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT



PAMELA NUDMAN ALMAZÁN
Arquitecta
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT

EMMANUEL HENRÍQUEZ CARRASCO
Abogado
División jurídica
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

YRV/EHC/PNA